



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 11 de octubre de 2022
(OR. en)

13169/22

LIMITE

**CORLX 885
CFSP/PESC 1281
RELEX 1287
COAFR 251
COARM 191
FIN 1038**

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: REGLAMENTO DEL CONSEJO que modifica el Reglamento (UE)
n.º 1284/2009, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas
contra la República de Guinea

REGLAMENTO (UE) 2022/... DEL CONSEJO

de ...

**que modifica el Reglamento (UE) n.º 1284/2009,
por el que se imponen determinadas medidas restrictivas contra la República de Guinea**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 215,

Vista la Decisión (PESC) 2022/... del Consejo¹⁺, de ... de ... de 2022, por la que se modifica la Decisión 2010/638/PESC del Consejo relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea,

Vista la propuesta conjunta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y de la Comisión Europea,

¹ Decisión (PESC) 2022/... de ..., por la que se modifica la Decisión 2010/638/PESC del Consejo, de 25 de octubre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea (DO L ...).

⁺ DO: insértese el número de referencia y la fecha de la Decisión que figura en el documento ST 13167/22 y complétese la nota a pie de página correspondiente.

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) n.º 1284/2009 del Consejo¹, da efecto a las medidas establecidas en la Decisión 2010/638/PESC del Consejo, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra la República de Guinea.
- (2) La Decisión (PESC) 2022/...⁺ introduce una modificación en el título de la Decisión 2010/638/PESC.
- (3) Por lo tanto, resulta necesario un acto reglamentario de la Unión para otorgar efecto a la Decisión (PESC) 2022/...⁺, en particular con el fin de garantizar su aplicación uniforme por parte de los agentes económicos en todos los Estados miembros.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) n.º 1284/2009 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

¹ Reglamento (UE) n.º 1284/2009 del Consejo, de 22 de diciembre de 2009, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas contra la República de Guinea (DO L 346 de 23.12.2009, p. 26).

⁺ DO: Insértese el número de referencia de la Decisión que figura en el documento ST 13167/22.

Artículo 1

El título del Reglamento (UE) n.º 1284/2009 se sustituye por el texto siguiente:

«Reglamento (UE) n.º 1284/2009 del Consejo, de 22 de diciembre de 2009, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Guinea».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente